



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-006-23 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:23 (doce horas con veintitrés minutos) del día 06 (seis) de noviembre del año 2023, en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Subdirectora de Recursos Materiales de la C.S.E.E.C., Vocal con voz y voto y Secretario Ejecutivo Suplente; el Lic. Oscar Flores Cortes, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; el Lic. Ricardo Abigail Martínez Vázquez, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesoras con voz, la Mtra. Eulalia Villarreal Gutiérrez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, Subjefa de Servicios, como secretaria técnica suplente con voz; como asesores técnicos la C.P. María Emilia Gallardo Rosas designado mediante Oficio 1094/2023 y el Lic. José Luis Vega Núñez designado mediante el oficio D.G./733/2023; con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23 referente a la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa, con fundamento en los artículos 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.7, 9.1 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23.

Este acto fue presidido por la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por la C.P. María Emilia Gallardo Rosas designado mediante Oficio 1094/2023 y el Lic. José Luis Vega Núñez designado mediante el oficio D.G./733/2023, para actuar como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones.



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la LESET. María del Rosario Silva Verduzco, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, el Lic. Ricardo Abigail Martínez Vázquez; en calidad de asesoras con voz, la Mtra. Eulalia Villarreal Gutiérrez, Representante de la Contraloría General del Estado de Colima y la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales, en calidad de secretaria técnica suplente la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el C. Kevin Tello López, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el Ing. Carlos Manuel Saucedo Munguía, Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como uno de los asesores del mismo, se determinó a las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Comité la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día de sesión.
3. Lectura de las precisiones realizadas por la convocante.
4. Lectura de las preguntas realizadas por los proveedores y las respuestas por parte de la convocante y la requirente.
5. Asuntos Generales.
6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
7. Lectura del acta.
8. Clausura de la sesión.



Handwritten notes in blue and green ink:
 X's
 P
 A
 M

Acto seguido, se informó por parte de la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, secretaria técnica suplente de este Comité, que no hay precisiones a las bases de la licitación No. 06007-006-23, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las presentes bases y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentaran sus preguntas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Subdirección de Recursos Materiales, a más tardar hasta las 12:00 horas del día 05 de noviembre de 2023, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta.

Acto seguido, la C.P. Rosa Elena Urtiz Licea, informó a este Comité, que en la fecha y hora señalada en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23 referente a la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa, se recibieron en la Subdirección de Recursos Materiales, cuatro formatos de aclaración de dudas de los proveedores Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., Edenred México, S.A. de C.V., Efectivale S. de R.L. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Acto seguido, se procedió con la lectura por parte del asesor técnico, el Lic. José Luis Vega Núñez, designado mediante Oficio D.G./733/2023, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta:

PREGUNTAS DEL LICITANTE EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|--|---|
| <p>1. ANEXO NO.1 PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA</p> <p>PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA NO SEAN ENTREGADOS O NO SEAN RECLAMADOS POR EL PERSONAL BENEFICIADO, LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ DE ESTAR EN CONDICIONES DE</p> | <p>SU PETICIÓN NO ES ACEPTADA DEBIDO A QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 16 DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE "PARA EFECTOS PRESUPUESTARIOS, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SE DEBERÁN ESTABLECER EL SUPUESTO QUE PERMITA PARA LOS CASOS DE VALES DE DESPENSA NO ENTREGADOS O NO RECLAMADOS POR PERSONAL BENEFICIADO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO, REALIZAR LAS DEVOLUCIONES CORRESPONDIENTES AL PROVEEDOR, PARA QUE LOS</p> |





| | |
|--|--|
| <p>ACEPTAR LA DEVOLUCIÓN DE DICHS VALES Y REINTEGRAR LOS RECURSOS RESPECTIVOS.</p> <p>HACEMOS LA SIGUIENTE PRECISIÓN, SOLICITANDO SE PERMITA NUESTRA PARTICIPACIÓN CON ESTA CARACTERÍSTICA:</p> <p>I. DEBIDO A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, DESTINADOS A PROPORCIONAR AYUDA ALIMENTARIA EN FORMATO ELECTRÓNICO, LA LEY PROHÍBE EXPRESAMENTE QUE ESTA PRESTACIÓN SEA OTORGADA EN EFECTIVO, ASÍ COMO RETIRAR EL IMPORTE TOTAL DE SU SALDO DIRECTAMENTE POR EL EMISOR O A TRAVÉS DE UN TERCERO.</p> <p>EN ESTE SENTIDO MI REPRESENTADA, PREVIA INSERCIÓN EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO A FORMALIZAR, SOLO PODRÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE HASTA UN 2% (DOS POR CIENTO) DE LOS RECURSOS DE VALES DE DESPENSA QUE NO SEAN ENTREGADOS O NO SEAN RECLAMADOS POR EL PERSONAL BENEFICIADO.</p> <p>POR LO CUAL SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BAJO ESTOS TÉRMINOS.</p> | <p>RECURSOS RESPECTIVOS SEAN REINTEGRADOS".</p> |
| <p>2. ANEXO NO.1 PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 1</p> <p>... ENVIÓ DE MENSAJES SMS DESPUÉS DE CADA CONSUMO ...</p> <p>PARA EL SERVICIO QUE OFERTA MI REPRESENTADA, SE OFRECEN LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA LA CONSULTA DE SALDO, SOLICITANDO SE PERMITA NUESTRA PARTICIPACIÓN CON ESTA CARACTERÍSTICA:</p> <p>EL USUARIO PODRÁ CONSULTAR EL SALDO DE SU MONEDERO ELECTRÓNICO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VÍA TELEFÓNICA 2. VÍA MENSAJE SMS 3. VÍA INTERNET 4. VÍA APP EFECTIVALE MÓVIL <p>POR LO CUAL SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BAJO ESTOS TÉRMINOS.</p> | <p>POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE PRESENTE SU PROPUESTA TÉCNICA BAJO ESOS TÉRMINOS, SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO PUEDA CONSULTAR EL SALDO DE SUS MONEDEROS ELECTRÓNICOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. VÍA TELEFÓNICA 2. VÍA MENSAJE SMS 3. VÍA INTERNET 4. VÍA APP EFECTIVALE MÓVIL |

PREGUNTAS DEL LICITANTE EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.:





A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|--|--|
| <p>1. PAGINA 12 NUMERAL 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES</p> <p>PÁRRAFO 3</p> <p>AL ACTO PODRÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O BIEN PERSONA AUTORIZADA, CON PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA QUE ASISTA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN A LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA LICITACIÓN EN DONDE SE LE AUTORICE A ELLO Y PARA FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN, EL CUAL PUEDE SER EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS LA PERSONA AUTORIZADA PARA PRESENTAR PUEDA SER DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V., IDENTIFICÁNDOSE CON UNA COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CARTA PODER SIMPLE PARA DICHO ACTO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> | <p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.1. "DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.</p> |

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|---|
| <p>2. PAGINA 37 ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA DESCRIPCIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS *ENVÍO DE MENSAJES SMS DESPUÉS DE CADA CONSUMO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PUNTO Y PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LOS USUARIOS MI REPRESENTADA OFRECE UNA APP SIN COSTO EN LA CUAL SE PODRÁ VERIFICAR LOS CONSUMOS REALIZADOS CON LA TARJETA OFERTADA CADA QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL USUARIO; ADICIONAL NUESTRA APP OFRECE CONSULTAS DE SALDO, PROMOCIONES, BLOQUEO DESBLOQUEO TEMPORAL, ENTRE OTRAS.</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p> | <p>POR PARTE DEL ÁREA REQUINENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE PRESENTE SU PROPUESTA TÉCNICA BAJO ESOS TÉRMINOS, SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO PUEDA CONSULTAR EL SALDO DE SUS MONEDEROS ELECTRÓNICOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A TRAVÉS DE LA APP DE SU EMPRESA.</p> |

PREGUNTAS DEL LICITANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.:





A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|--|---|
| <p>1. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 9 DE 71/ PUNTO 1.12 CONDICIONES DE PAGO</p> <p>DICE: EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS DESPUÉS DE VERIFICARSE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA C.S.E.E.C., PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL PROVEEDOR FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA REQUINENTE (CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS PAGOS DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL. DEBERÁ ANEXAR A LA FACTURA, LA ORDEN DE SERVICIO FIRMADA, ACTA DE ENTREGA, FOTOGRAFÍAS, CROQUIS Y GENERADORES. NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PAGO SEA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA DISPERSIÓN DE FONDOS, YA QUE MI REPRESENTADA PUEDE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.</p> | <p>EL PAGO DE LOS BIENES PODRÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL, DESPUÉS DE VERIFICARSE LA ENTREGA, LIBERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SALDOS A CADA UNO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES, ASÍ COMO LA ORDEN DE SERVICIO FIRMADA.</p> |
| <p>2. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 9 DE 71/ PUNTO 1.12 CONDICIONES DE PAGO</p> <p>DICE: EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS DESPUÉS DE VERIFICARSE LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA C.S.E.E.C., PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL PROVEEDOR FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA REQUINENTE (CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS PAGOS DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL. DEBERÁ ANEXAR A LA FACTURA, LA ORDEN DE SERVICIO FIRMADA, ACTA</p> | <p>EL PAGO DE LOS BIENES PODRÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL, DESPUÉS DE VERIFICARSE LA ENTREGA, LIBERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SALDOS A CADA UNO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES.</p> |



Handwritten signature

Handwritten notes and signatures in blue and green ink, including 'KS.', '2', and '4/12'



| | |
|---|--|
| <p>DE ENTREGA, FOTOGRAFÍAS, CROQUIS Y GENERADORES. NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO SIN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL PAGO SE REALICE A LOS 15 DÍAS NATURALES, UNA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN HAYA SIDO ENTREGADA A LA CONVOCANTE.</p> | |
|---|--|

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|--|--|
| <p>3. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 22 DE 71/ PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>DICE: LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO, MEDIANTE SOBRE CERRADO Y FIRMADO QUE CONTENDRÁN: LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL ORIGINAL DEL CONVENIO EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN ESTA PODRÁ O NO VENIR EN EL MISMO SOBRE.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LOS SOBRES DEBERÁN DE SER DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1 SOBRE CERRADO CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ES DECIR, SOLO ANEXO 1 Y ANEXO 2, Y SUS RESPECTIVOS CD O USB CON LOS MISMOS ANEXOS ESCANEADOS.</p> <p>1 SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, ES DECIR, DEL PUNTO 3.3. AL 3.26</p> <p>Y ESOS 2 SOBRES, DENTRO DE OTRO SOBRE CERRADO.</p> | <p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.27. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-006-23 LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ POR ESCRITO, MEDIANTE SOBRE CERRADO Y FIRMADO QUE CONTENDRÁN: LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL ORIGINAL DEL CONVENIO EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN ESTA PODRÁ O NO VENIR EN EL MISMO SOBRE.</p> |
| <p>4. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 22 DE 71/ PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON UN OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE</p> | <p>ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, ESTE DOCUMENTO NO ES INDISPENSABLE Y A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.</p> |



Handwritten initials

Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right margin.



| | |
|--|---|
| <p>FRAUDES Y OPERACIONES DE RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y SE PRESENTE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE.</p> | |
| <p>5. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 37 DE 71/ ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PUNTO III.</p> <p>DICE: -COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DONDE HAGA CONSTAR QUE EL PROVEEDOR CUMPLE TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA."</p> <p>LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL MENCIONA LO SIGUIENTE:</p> <p>3.3.1.20.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES DEL EMISOR AUTORIZADO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.: PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XI, PRIMERO PÁRRAFO DE LA LEY DEL ISR, EL SAT A TRAVÉS DE LA ACSMC DE LA AGCTI, PODRÁ REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS, OPERACIONES, RESGUARDO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESTABLECIDOS PARA LOS EMISORES AUTORIZADOS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, A EFECTO DE QUE CONTINÚEN AUTORIZADOS PARA OPERAR.</p> <p>DICHO LO ANTERIOR, LE INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EL OFICIO "DONDE SE DA A CONOCER EL RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA AL EMISOR AUTORIZADO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA.", CON FECHA DE EXPEDICIÓN 2021, DERIVADO DE QUE EL SAT, HASTA EL MOMENTO NO HA REALIZADO UNA NUEVA VERIFICACIÓN YA QUE ESTE PUEDE SER EN CUALQUIER MOMENTO. NO OBSTANTE, CONTAMOS CON LOS "AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRONICOS DE DESPENSA 2019,2020,2021,2022 Y 2023" EL CUAL</p> | <p>SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y LOS AVISOS PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA DE LOS AÑOS SUBSECUENTES.</p> |

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.





| | |
|--|---|
| <p>NOS AVALA COMO PROVEEDORES AUTORIZADOS POR EL SAT HASTA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2024.</p> <p>LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAMOS COMO VÁLIDA, YA QUE ESTAMOS BAJO LOS ESTATUTOS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> | |
| <p>6. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 37 DE 71/ ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. / PUNTO V</p> <p>DICE: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS DOS Y MÁXIMO CINCO CONTRATOS CELEBRADOS EN EL AÑO 2022 CON ENTIDADES DE GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL Y/O MUNICIPAL (SIN CONTAR CONTRATOS QUE PUDIERA HABER CELEBRADO CON LA CONVOCANTE) MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EXPERIENCIA EN LA VENTA DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, Y EN CASO DE CONTAR CON CONTRATOS EN EL PRESENTE AÑO 2023, PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS MISMOS CON MÍNIMO UN CONTRATO Y MÁXIMO CINCO, MEDIANTE LOS CUALES ACREDITE EXPERIENCIA EN LA VENTA DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA. SEGÚN ENTENDEMOS, PARA OTORGAR VALIDEZ A LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN ESTE PUNTO, ESTOS DEBEN ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE.</p> | <p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA Y CELEBRADOS CON ALGUNAS DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO FEDERAL Y/O ESTATAL Y/O MUNICIPAL.</p> |
| <p>7. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 39 DE 71/ ANEXO NO. 1/ DESCRIPCIÓN</p> <p>DICE: *ASOCIADA A UN SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE LICITANTE SE TOMEN EN CUENTA EL NÚMERO DE VENTANAS DE DISPERSIÓN QUE SEAN COMO MÍNIMO 6 DIARIAS.</p> | <p>SU PETICIÓN NO ES ACEPTADA DEBIDO A QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> <p>LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN, SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. 7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN "CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS VARIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.</p> |





| | |
|--|---|
| <p>8. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 39 DE 71/ ANEXO NO. 1/ DESCRIPCIÓN</p> <p>DICE: *CANCELACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONSULTA DE SALDO 24/7.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA GARANTIZAR ESTE SERVICIO, SE PRESENTE UN CERTIFICADO ISO 9001-2015 QUE AMPARE CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CALL CENTER A NOMBRE DEL LICITANTE.</p> | <p>SU PETICIÓN NO ES ACEPTADA DEBIDO A QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> |
|--|---|

C).- DE CARÁCTER LEGAL

| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|--|---|
| <p>9. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 19 DE 71. / PUNTO 3.14. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO NO. 14).</p> <p>DICE: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ÉSTA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL LICITANTE O APODERADO LEGAL (PERSONA MORAL) O POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE (PERSONA FÍSICA), EN LA QUE MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN EL TRATAMIENTO PÚBLICO DE LOS DATOS PERSONALES Y/O DE SU REPRESENTADA QUE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA COMO SUJETO OBLIGADO Y CUMPLIENDO LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES REALICE DE TODOS LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE ADICIONAL A LA CARTA SOLICITADA, Y GARANTIZAR ESTE PUNTO LOS LICITANTES PRESENTEN EVIDENCIA DEL CUIDADO QUE TENGA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DEL MANEJO DE ESTOS, MEDIANTE UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE.</p> | <p>SU PETICIÓN NO ES ACEPTADA DEBIDO A QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> |
| <p>10. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 20 DE 71./ 3.20. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA.</p> <p>DICE: DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2022 CON SUS ANEXOS, CON</p> | <p>SU PETICIÓN NO ES ACEPTADA DEBIDO A QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y</p> |



Handwritten signature

Handwritten notes and signatures: X5, A, M, and other marks.



| | |
|--|--|
| <p>ACUSE DE RECIBIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL PAGO CORRESPONDIENTE EN SU CASO, O EN SU LUGAR, LA DECLARACIÓN ANUAL DESCARGADA DIRECTAMENTE DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE CONTENGA EL SELLO DIGITAL, ASÍ COMO SU PAGO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A SU RÉGIMEN FISCAL INSCRITO, PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE ADICIONAL A LA DECLARACIÓN ANUAL, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES ANEXEN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2022 A FIN DE DEMOSTRAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, Y QUE SU CAPITAL CONTABLE SEA CUANDO MENOS DEL 20% DEL MONTO SOLICITADO DEL SERVICIO.</p> | <p>SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.</p> |
| <p>II. BASES DE LICITACIÓN. PÁGINA 21 DE 71./ 3.24.CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS.</p> <p>DICE: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON EL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS.</p> <p>INFORMAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA PLATAFORMA DEL IMSS DEJO DE EXPEDIR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO CON UNA VIGENCIA</p> | <p>POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE PRESENTE LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA DE TRES DÍAS ANTES DE LA APERTURA.</p> |



Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



DE 30 DÍAS, ESTAS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE SON ÚNICAMENTE VALIDAS EN EL DÍA QUE SE EMITEN VENCIENDO TODAS 23:59:59 DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, POR LO QUE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA DE TRES DÍAS ANTES DE LA APERTURA Y EL ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN PARA HACERLA PÚBLICA, Y DE ESTA FORMA LA DEPENDENCIA LA PUEDA CONSULTAR CUANDO ASÍ LO REQUIERA.

PREGUNTAS DEL LICITANTE SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A. DE C.V:

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|---|---|
| 1. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.12 CONDICIONES DE PAGO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPENSA, LA DEPENDENCIA CONTARÁ CON UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA REALIZAR EL PAGO, LA DISPERSIÓN DE FONDOS SE REALIZARÁ UNA VEZ ACREDITADO EL PAGO EN LA CUENTA DE PLUXEE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | SU PETICIÓN NO ES ACEPTADA YA QUE EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PODRÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL, DESPUÉS DE VERIFICARSE LA ENTREGA, LIBERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE SALDOS A CADA UNO DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA, DE ACUERDO CON LOS MONTOS INDICADOS EN EL ANEXO NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES, ASÍ COMO LA ORDEN DE SERVICIO FIRMADA. |
| 2. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.12 CONDICIONES DE PAGO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBE ENTREGAR UNA FACTURA POR PARTIDA Y A NOMBRE DE QUIEN SE EFECTUARÁ DICHO DOCUMENTO. FAVOR DE CONFIRMAR | LA PARTIDA NO. 1 SE DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y LA PARTIDA NO. 2 AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA. |
| 3. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.12 CONDICIONES DE PAGO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUIEN SERÁ EL ENTE RESPONSABLE DE REALIZAR EL PAGO, ES DECIR SI SERÁ LA CONVOCANTE O EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA. FAVOR DE CONFIRMAR. | EL PAGO SERÁ REALIZADO POR EL ÁREA REQUINENTE, EN ESTE CASO LA PARTIDA NO. 1 POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y LA PARTIDA NO. 2 POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA. |
| 4. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 1.12 CONDICIONES DE PAGO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LA FACTURA DE MANERA ELECTRÓNICA ADJUNTANDO LA ORDEN DE SERVICIO EXIMIENDO DE LAS FOTOGRAFÍAS, CROQUIS Y GENERADORES, DEBIDO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA ENTREGA LA REALIZA LA PAQUETERÍA CONTRATADA POR PLUXEE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | POR PARTE DEL ÁREA REQUINENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SOLO SE ENTREGUE LA FACTURA DE MANERA ELECTRÓNICA ADJUNTANDO LA ORDEN DE SERVICIO. |

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

| PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|---|---|
| 5. DE ACUERDO CON LA PARTIDA 1, EN LA CUAL SOLICITA ENVÍO DE MENSAJES SMS DESPUÉS DE CADA CONSUMO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA MENCIONAR LOS CONSUMOS A DE LOS MEDIOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE (SMS, APP PLUXEE, PLUXEE APP WEB, CENTRO DE ATENCIÓN PLUXEE) ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE ADEMÁS DE QUE SE ENVÍE UN SMS DESPUÉS DE CADA CONSUMO, TAMBIÉN SE MENCIONES OTROS MEDIOS PARA LA CONSULTA DEL SALDO. |
| 6. DE ACUERDO CON LA PARTIDA 2, EN LA CUAL SOLICITA FECHA DE EXPEDICIÓN Y EXPIRACIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA MENCIONAR ÚNICAMENTE IMPRESO EN EL PLÁSTICO LA FECHA DE EXPIRACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE, EN LA TARJETA DE VALES DE DESPENSA, SOLO APAREZCA IMPRESA LA FECHA DE EXPIRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO A LA HORA DE LA ENTREGA YA SE ENCUENTREN ACTIVAS. |
| 7. DE ACUERDO CON EL ANEXO 1, PUNTO 2 EN EL CUAL SOLICITA COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA DE GIRO A NOMBRE DEL LICITANTE, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER AL DOMICILIO DEL LOCAL EN EL CUAL FUNCIONA U OPERA LA EMPRESA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR DOCUMENTO EN EL QUE SE ACREDITE QUE DICHA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE PRESENTE UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ACREDITE QUE DICHA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA SE ENCUENTRA EN TRÁMITE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA ÚLTIMA AUTORIZACIÓN. |
| 8. DE ACUERDO CON EL ANEXO 1, PUNTO 3 Y 4 EN LOS QUE SOLICITA III. COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DONDE HAGA CONSTAR QUE EL PROVEEDOR CUMPLE TOTALMENTE CON LOS REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA. IV. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECEPCIÓN, DEL PRESENTE AÑO, DEL AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA EN DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTINÚA REUNIENDO LOS REQUISITOS NECESARIOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE UNIFICAR DICHS NUMERALES, YA QUE CORRESPONDE AL MISMO DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL SAT. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL PUNTO NO. III Y LOS AVISOS PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA DE LOS AÑOS SUBSECUENTES PARA EL PUNTO NO. IV DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. |

C).- DE CARÁCTER LEGAL



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



| P R E G U N T A S | R E S P U E S T A S |
|---|--|
| 9. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.26, EN EL CUAL SOLICITA CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ES SUFICIENTE ES MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO APLICA COMO CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? | SI SU REPRESENTADA NO CUENTA CON EL CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, NO ES NECESARIO PRESENTAR NINGÚN OTRO DOCUMENTO, YA QUE ESTE DOCUMENTO ES OPCIONAL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO. |

Una vez leído lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, ésta acta forma parte integral de las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23, por lo que deberán ser considerada por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2023 en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, a las 12:00 horas el cual dará inicio puntualmente.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.2 y 2.7 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas <https://secop.col.gob.mx/> y [www.secolima.gob.mx.](http://www.secolima.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:58 (doce horas con cincuenta y ocho minutos) del día de su inicio anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx



POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

LICDA. KATIA PAOLA VÁZQUEZ SOLÓRZANO.
Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO

LICDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA
SILVA.
Subdirectora de Recursos Materiales de la
C.S.E.E.C.

LIC. OSCAR FLORES CORTES.
Representante de la Dirección de
Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.

LIC. RICARDO ABIGAIL MARTÍNEZ
VÁZQUEZ.
Representante de la Dirección de
Educación Media Superior y Superior.

MTRO. LUIS ALBERTO VILLALVAZO
RAMÍREZ.
Representante de la Dirección de
Desarrollo de la Gestión Educativa.

ASESORAS CON VOZ:

MTRA. EULALIA VILLARREAL GUTIÉRREZ.
Representante de la Contraloría General
del Estado de Colima.

LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ
VÁZQUEZ.
Representante de la Subdirección de
Asuntos Jurídicos y Laborales.

C.P. ROSA ELENA URTIZ LICEA.
Subjefa de Servicios.
Secretaria técnica suplente.

COLIMA



AÑOS

1523

2023



COLIMA
Gobierno del Estado

Coordinación de los Servicios
Educativos del Estado de Colima

Colima se transforma
CONTIGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06007-006-23

ASESORES TÉCNICOS CON VOZ


LIC. JOSÉ LUIS VEGA NÚÑEZ.


C.P. MARÍA EMILIA GALLARDO ROSAS.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-006-23 de fecha 06 de noviembre de 2023.

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31940, 31958, 31945. www.secolima.gob.mx. E-mail: despacho.secretario@secolima.gob.mx

Handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including initials like 'KS', 'P', 'H', 'R' and a signature.

Handwritten signature in the bottom left corner.